Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	**Bosa**
Código del proyecto	**2855**
Nombre del proyecto	Gestión Policiva con capacidad resolutiva
Etapa del proyecto	Diseño Final

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"BOSA CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad.			
Programa	Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo.			
Sector	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA			
Líneas de inversión	**Línea**	**Concepto de gasto**	**Componente del proyecto**	**Indicador**
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Cultura ciudadana en torno a la seguridad	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Estrategias de seguridad y convivencia implementadas a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del espacio público
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

La Localidad de Bosa presenta algunas caracteristicas de riesgo asociadas provenientes del PISCCJ como lo son: la instrumentalización de poblaciones, la intolerancia en focos de diversión nocturna, la ocupación irregular de espacios públicos y predios, y la definición de entornos inseguros, pero tambien la extralimitación en el ejercicio de los derechos, lo que aumentan significativamente la probabilidad en la ocurrencia de conflictividades entre sus habitantes y la relaciones que se derivan de las interacciones sociales que sostienen entre ellos y su entorno. La Alcaldía Local de Bosa, en el marco del Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2024-2027 reconoce la necesidad de abordar un enfoque proactivo y adaptable en la gestión local de la seguridad, la convivencia y la justicia por lo cual se hace necesario el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión de situaciones que afecten el disfrute del espacio público y la garantía de los derechos de la ciudadanía relacionados con la seguridad y convivencia.

Antecedentes

Los datos publicados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos OIAEE, más actualizados con corte a octubre de 2023 señalan que la Localidad de Bosa presentó un aumento del 25.3% en los casos de homicidio, mientras que el comportamiento del Distrito Capital presentó una variación de crecimiento de 3.2% tal situación plantea retos en materia de la acción policial para la preservación de la vida como derecho fundamental de los habitantes de la localidad. Las lesiones personales en el año 2023 frente al comportamiento de la vigencia 2022, como delito de alto impacto presentaron una disminución del 10.5% en la Localidad de Bosa, una situación que presenta un mejor comportamiento que el comportamiento distrital, que registró una disminución del 6.6%; para el mismo periodo de análisis, la violencia intrafamiliar registró una disminución del 9.3%.

En el mismo periodo sobre el que versa estudio, se registró en la Localidad de Bosa un reducción del 9.5% en el hurto a personas, pasando de 5.525 casos en 2022 a 4.999 en 2023 mientras que la incidencia del delito registró un aumento del 15.8% en la ciudad; la misma relación se guarda en el registro del hurto a residencias, mientras Bosa logró una reducción en 2023 de 15.9% en los casos reportados, la ciudad registró un aumento del 5.4%. El hurto a automotores registró una disminución del 21.5% en la localidad mientras que en la ciudad aumentó un 6.5%; el hurto a motocicletas tambien se redujo en un 15.7% lo que significa un resultado positivo superior al de la ciudad que sólo logró una reducción del 2.4%; el hurto a celulares tambien mantuvo una reducción del comportamiento, para el caso de Bosa los casos reportados registraron una disminución del 36.3% mientras que en la ciudad la variación llegó a ser 19.4% casos menos reportados. El hurto de bicicletas, registro comportamientos similares con una reducción local del 34.8% mientras que la ciudad registró una disminución menor, llegando a presentar 15.3% casos menos en 2023 respecto de la vigencia 2022. No obstante, los casos reportados al Número Único de Seguridad y Emergencias NUSE presentan un comportamiento distinto en la Localidad al buen comportamiento que presentaron los delitos de alto impacto.

Los casos de reportes de riñas en el NUSE 2023 con corte a octubre de dicho año, registraron un aumento del 0.9% con 316 casos locales adicionales a los reportados en 2022, mientras que en la ciudad los casos registraron un descenso del 0.7%; las llamadas y reportes sobre narcóticos crecieron en Bosa un 4.6% mientras que en la ciudad aumentaron 3.5%; los reportes de ruido registraron una reducción del 5.6% en la localidad, mientras que para la ciudad sólo se logró una reducción del 3.3%.
Según el Registro Nacional de Medidas Correctivas en el año 2021 Bosa representó el 7.68% del total de ordenes de comparendo impuestas en el distrito capital, para 2022 esta participación aumento hasta representar el 10.45% y en 2023 se presentó una reducción significativa logrando el 6.94% del total de comparendos impuestos en la ciudad. En promedio, las autoridades de policía impusieron más de 36.000 comparendos anuales entre la vigencia 2021 a 2023, sin embargo llama la atención el aumento progresivo de la conducta contravencional asociada a "Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas" que pasó de 306 casos en la vigencia 2021 a 1123 casos en el año 2023 con un aumento promedio del 112% anual durante el periodo de referencia.

Durante el periodo constitucional del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, se formuló el proyecto de inversión 1346 denominado "Convivencia Ciudadana Para Una Bosa Más Segura Para Todos" que buscó realizar cuatro (4) dotaciones para la seguridad. Para el periodo 2021-2020 se estableció el proyecto de inversión 1831 denominado "Bosa más segura con mejores elementos para cuidar a la gente" en el cual se buscó fortalecer a la policía mediante el suministro de dotaciones tecnológicas, logísticas, de equipos especiales y de parque automotor a la Policía Nacional. Ello implica que los retos en materia de seguridad han sido abordados desde periodos anteriores y que constituye una forma de incidir desde la inversión pública en la seguridad, mediante el apoyo a la Policía Nacional, en razón a las competencias que le asisten al Alcalde Local y al Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

Las conflictividades en Bosa, han sido una constante realidad con la que conviven los habitantes de la localidad. Según el Registro Nacional de Medidas Correctivas en el año 2021 Bosa representó el 7.68% del total de ordenes de comparendo impuestas en el distrito capital, para 2022 esta participación aumento hasta representar el 10.45% y en 2023 se presentó una reducción significativa logrando el 6.94% del total de comparendos impuestos en la ciudad. En promedio, las autoridades de policía impusieron más de 36.000 comparendos anuales entre la vigencia 2021 a 2023, sin embargo llama la atención el aumento progresivo de la conducta contravencional asociada a "Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas" que pasó de 306 casos en la vigencia 2021 a 1123 casos en el año 2023 con un aumento promedio del 112% anual durante el periodo de referencia.
Según el boletín del mes de octubre de 2023, último publicado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia entre el periodo comprendido entre los meses de enero y octubre de los años 2022 y 2023 el comportamiento del reporte de riñas en NUSE aumentó un 7.4% en la UPZ Apogeo, 3.9% en Bosa Central, 2.8% en Bosa Occidental, 1% en la UPZ El Porvenir mientras que la UPZ Tintal Sur registró una reducción del 9.3%; con los datos anteriores, afirma la SDSCJ que el comportamiento tuvo un aumento del 0.9% en los casos reportados en la Localidad de Bosa con 35.365 casos en 2023, es decir 316 casos más que en el mismo periodo de 2022. En el caso del reporte NUSE – Ruido, la SDSCJ presenta una reducción de 1.118 casos en el periodo comprendido entre los meses de enero y octubre de las vigencias 2022 y 2023 sin embargo, registró un aumento de los casos correspondiente al 8% en la UPZ Apogeo y del 4.4% en la UPZ Bosa Central.
En la vigencia 2017 a 2020, durante la ejecución del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" el abordaje del cuidado del espacio público se desarrolló desde dos proyectos de inversión, uno derivado del proyecto 1346 denominado "convivencia ciudadana para una bosa más segura para todos" mediante campañas de tenencia responsable de animales; de otra parte desde el componente de Inspección, Vigilancia y Control del proyecto 1350 denominado "gobierno abierto para una Bosa innovadora y mejor para todos".

Durante la ejecución del Plan de Desarrollo 2021 a 2024, la Alcaldía Local de Bosa abordó la gestión del espacio público desde el proyecto 1838 "Bosa convive: justicia policiva para vivir tranquilos, seguros y con buen espacio público". La constancia de la inversión pública local permite establecer que el problema a abordar es una situación anómala constante en la localidad que requiere atención de la administración pública por cuanto hace parte de los fines del Estado y se encuentra directamente relacionada con los derechos y libertades públicas establecidas en la carta política de 1991.

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

En la actualidad, el comportamiento delictivo y contravencional en la localidad presenta la comisión de hechos perturbadores a la convivencia en lo registrado en la vigencia 2024, dicho periodo de tiempo es el último registro oficial publicado como boletín por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en su página web, sin embargo los delitos y contravenciones con crecimiento requieren especial atención por su impacto en la vivencia de ciudad de los habitantes de la localidad de Bosa.
Como se narró anteriormente, la localidad ha presentado un comportamiento variable en la comisión de varios hechos que alteran la paz, la tranquilidad y el orden público como los hurtos que presentan el siguiente comportamiento:

Los homicidios en Bogotá registraron un aumento del 11.2% mientras que los casos ocurridos en la Localidad de Bosa registraron un incremento del 5.4%, de este caso particular se registró un aumento del 50% de homicidio en mujeres; los casos de extorsión registraron un comportamiento de crecimiento en un 10.8% en Bosa, mientras que en la ciudad se registró un aumento del 63.5%, siendo las mujeres las más afectadas en la localidad con un incremento del 55.2% respecto de los casos registrados en 2023.
Las lesiones personales presentaron una reducción del 14.4% en los casos registrados en la Localidad de Bosa, un comportamiento superior a la reducción distrital que llegó a ser del 10.%, en ese sentido, la reducción de los casos reportados en mujeres se redujo en 11.2%; el hurto a automotores en la ciudad se redujo en 3.8% mientras que la localidad presentó un comportamiento de 16.7% menos que en la vigencia 2023.

Hurto a motocicletas registró los mismos 470 casos en 2023 que en 2024 y aun cuando la ciudad logró una disminución del 5.8% los hurtos a estos medios de transporte, los casos reportados en la localidad de Bosa representan el 8.96% de los casos registrados en la ciudad, además los casos registrados y que afectan mujeres aumentaron un 22.6% de 2023 a 2024. El hurto a personas registró una disminución del 18.1% en la ciudad, en la localidad presentó un comportamiento a la baja del 27.2%; el hurto a residencias tambien registró reducciones tanto distritales con un 26.3% casos menos y en lo local con una reducción del 22.5%; el hurto a comercios registró un descenso distrital de 6.2% mientras que en Bosa la reducción fue de 24.6%. Los delitos sexuales registraron un comportamiento de crecimiento distrital del 34.3%, sin embargo en Bosa se redujeron en un 5.1% se registró un aumento de las mujeres victimas de estos delitos correspondientes al 0.7% con 453 casos de los 564 casos reportados; la violencia intrafamiliar por su parte, mostró un aumento del 15.9% de los casos reportados en la ciudad, mientras que en Bosa se presentó una reducción del 7.2% a pesar de ello, los casos que afectaron a mujeres creció en la localidad un 12% en 2024 frente a los casos del 2023.

Los reportes al NUSE respecto de las riñas en la localidad presentó una reducción del 7.64% con los 40.022 casos registrados en 2024, un comportamiento mejor que el distrital que logró una reducción del 0.59%; los casos reportados al NUSE por incidentes por consumo o venta de SPA registraron una disminución local del 16.62% y en la ciudad una reducción del 3.01%. NUSE Incidentes por Ruido registraron una disminución en Bosa del 5.28% mientras que en la ciudad crecieron 430%; los reportes de incidentes por Disparos disminuyeron en la localidad un 5.25% y en la ciudad tambien decrecieron un 0.24%. Las medidas correctivas por porte de armas crecieron en la localidad un 52.50% lo que puede correlacionarse con la mayor operatividad de la policía y la reducción de algunos delitos descritos anteriormente, sin embargo, el comportamiento de la ciudad reportó una disminución del 11.56% respecto a este hecho contravencional.

El RNMC respecto del consumo y venta de SPA presenta una reducción del 64.45% en las medidas impuestas, una situación similar al comportamiento distrital que registró una reducción del 66.21%; el consumo de SPA - espacio público presentó una reducción de 972 ordenes de comparendo menos, con una reducción de 89.83% frente a 2023, la ciudad redujo comparendos por esta contravención en 87.35%. Los comparendos por Consumo de SPA cerca a Instituciones Educativas presentó 2591 casos, lo que significó una reducción del 60.24%, la ciudad en ese sentido mostró tambien un decrecimiento del 61.04% en ordenes de comparendo en este segmento contravencional

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Total Habitantes 2024	733740,0	Localidad 07 Bosa	Habitantes	DANE

Total Hombres 2024	353078,0	Localidad 07 Bosa	Habitantes	DANE
Total Mujeres 2024	380662,0	Localidad 07 Bosa	Habitantes	DANE
Total NNA 2024	151212,0	Localidad 07 Bosa	Habitantes entre 0 y 14 años	DANE
Total Jovenes 2024	188772,0	Localidad 07 Bosa	Habitantes entre 15 y 29 años	DANE
Total Adultos 2024	268429,0	Localidad 07 Bosa	Habitantes entre 30 y 54 años	DANE
Total Adulto Mayor 2024	125327,0	Localidad 07 Bosa	Habitantes con más de 55 años	DANE
Habitantes UPZ 049 Apogeo	35977,0	UPZ 049 Apogeo	Habitantes	DANE
Habitantes UPZ 084 Occidental	199853,0	UPZ 084 Bosa Occidental	Habitantes	DANE
Habitantes UPZ 085 Central	237736,0	UPZ 085 Bosa Central	Habitantes	DANE
Habitantes UPZ 086 El Porvenir	145011,0	UPZ 086 El Porvenir	Habitantes	DANE
Habitantes UPZ 087 Tintal Sur	115163,0	UPZ 087 Tintal Sur	Habitantes	DANE

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Policía Nacional	Cooperante	Recibir apoyo en la custodia del espacio público recuperado	Apoyo a gestores de espacio público
2	Alcaldía Local	Cooperante	Cumplir con funciones de vigilancia y recuperación de espacio público	Financiar la ejecución del proyecto
3	SDSCJ	Cooperante	Ejecutar el PISC de la ciudad	Línea técnica aportada
4	DADEP	Beneficiario	Mantener el espacio público recuperado libre de uso indebido	Apoyo técnico
5	Ciudadanía en General	Beneficiario	Capacidad de respuesta institucional para atender conflictividades	Apoyo en la observacia de normas relativas

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión local de las situaciones que afecten el disfrute del espacio público así como la garantía de los derechos de la ciudadanía relacionados con la seguridad y convivencia.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Contar con un equipo de gestores locales para la materialización de las acciones focales en materia de prevención y gestión de la seguridad y la convivencia ciudadana, implementación de distritos seguros, control urbano, fomentar la cooperación ciudadana y la protección del capital natural de la localidad, así como la gestión de la seguridad en las aglomeraciones y la promoción de ciudadanías seguras.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
El proyecto está orientado a la promoción de la convivencia pacífica en el orden familiar y social, el desarrollo de acciones para la prevención y orientación en forma prevalente, las diferentes formas de violencia y todo tipo de accidentes que atenten contra el derecho a la vida y la calidad de vida de los niños, las niñas y los adolescentes; promover en los entornos escolares afectados por problemáticas de convivencia y seguridad las actividades de reapropiación o re significación, con la participación de la ciudadanía, así como la gestión de acompañamiento a aglomeraciones y el acompañamiento a las jornadas de prevención de que adelante el Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

COMPONENTE 1

Nombre

ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

El componente se desarrollará mediante la vinculación contractual de un equipo con capacidades para mediar conflictos ciudadanos, gestión de movilizaciones, protestas sociales, promover prácticas seguras y preventivas, facilitar el diálogo social y comunitario en escenarios públicos y diversos (contextos residenciales, industriales y comerciales); así como, abordar aspectos relacionados con convivencia, diálogo social y resolución de conflictos y desarrollar procesos de gestión del conocimiento que les permitan, junto con las autoridades locales, identificar y mitigar los factores de riesgo que inciden en la ocurrencia de hechos de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables incluyendo aquellos relacionados con el microtráfico en entornos escolares y el cuidado de otros espacios públicos.

El propósito de este equipo será implementar las estrategias de seguridad que según el PAT del sector se requieran de forma focalizada en materia de: Distritos Seguros, Control Urbano, Cooperación Ciudadana, Transporte Seguro, Protección del Capital Natural, Gestión de la Seguridad en Aglomeraciones, Ciudadanías Seguras, Urbanismo para la Seguridad.
Además, desde un enfoque diferencial, los gestores locales deberán promover en los entornos escolares afectados por problemáticas de convivencia y seguridad las actividades de reapropiación o resignificación, con la participación de la ciudadanía; promover el desarrollo de una cultura de paz que propicie la resolución no violenta de conflictos y fomente la solidaridad entre los jóvenes y con su sociedad. identificar y priorizar las necesidades individuales y comunitarias, y coordinar con diversos servicios y recursos para proporcionar un apoyo integral y personalizado al adulto mayor; promuevan un entorno seguro y acogedor para personas mayores, fomentando su inclusión, participación en la comunidad y asegurando que sus derechos y dignidad sean respetados y protegidos en todos los aspectos de la vida urbana.

Prevenir y abordar cualquier forma de discriminación o violencia contra la comunidad raizal; sensibilizar y capacitar a la comunidad en general sobre la cultura, identidad y derechos de la comunidad Rrom; crear espacios para la participación comunitaria, apoyar eventos culturales y actividades que celebren la identidad y contribuciones de las Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras.
Colaborar con líderes y representantes indígenas para entender sus prácticas y normas, y ajustar las intervenciones para que sean culturalmente adecuadas y respetuosas; coordinar con diversas organizaciones y servicios que ofrezcan apoyo integral a las víctimas del conflicto armado, que incluyan asistencia legal, psicológica y social; así como asesoramiento legal para la reparación y justicia, y programas de reintegración laboral y social.

Trabajar en la eliminación de barreras sociales y actitudinales a través de campañas de sensibilización y educación para fomentar una actitud inclusiva y respetuosa hacia las personas con discapacidades; promover la inclusión y participación de las personas en situación de calle en la vida comunitaria así como orientar, referenciar, informar u organizar y llevar a cabo programas de capacitación y sensibilización para promover el respeto y la comprensión hacia la comunidad LGBTI.

VIGENCIA 2025.

Para la vigencia 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa realizará la contratación de las personas naturales para que presenten sus servicios personales como gestores de seguridad y convivencia, permitiendo operativizar el componente y desarrollar de forma articulada con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia así como con la Policía Nacional una respuesta coordinada ante manifestaciones sociales, aglomeración y control de multitudes. Ademas, los gestores realizarán acompañamiento permanente a colegios y entornos escolares focalizados y priorizados para garantizar la presencia institucional, el acompañamiento a la población en edad escolar y desestimular la ocurrencia de contravenciones y delitos en las áreas donde realicen el acompañamiento.

Se desarrollarán también jornadas de prevención de violencias e identificación de riegos, con la comunidad, por medio de recorridos y tomas locales, que permitan trasladar y descentralizar la gestión local de los entornos barriales promoviendo la participación de las juntas de acción comunal en la gestión de la seguridad y la convivencia.

Para la materialización del proyecto, se contarán con tres etapas de desarrollo, la de alistamiento institucional, la fase de ejecución y seguimiento y la fase de evaluación del impacto; cada una de ellas está desarrollada por actividades, como se muestra a continuación:

1.1. FASE DE ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL.
En esta fase el Fondo de Desarrollo Local de Bosa realizará la evaluación de posibles objetos y soluciones contractuales que permitan tanto la prestación se servicios como la adquisición de bienes para el desarrollo de las actividades propuestas en el marco de la vigencia, y por tanto desarrollarán las siguientes acciones
1.1.1. Evaluación de adquisición de bienes y servicios: El Fondo de Desarrollo Local de Bosa evaluará posibles soluciones contractuales que atendiendo los principios de eficacia, efectividad y economía permitan la materialización de las acciones planteadas a desarrollar en el proceso.
1.1.2. Diseño y suscripción de contratos: El Fondo de Desarrollo Local de Bosa adelantará el diseño del o los posibles contratos requeridos para la materialización del componente.
1.1.3. Articulación interinstitucional: Durante esta actividad, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa coordinará con las autoridades de Policía (Uniformados e Inspectores) las zonas, eventos, horarios y requerimientos especiales que se requieren para el desarrollo del programa, vinculando además las estrategia del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia 2024-2027.

1.2. FASE DE EJECUCIÓN.
En esta fase se adelantará la promoción y difusión de la oferta institucional, así como la ejecución del o los contratos suscritos,
1.2.1. Publicidad de la oferta: EL Fondo de Desarrollo y/o los contratistas, desarrollarán la divulgación de la oferta institucional que dará solución a las problemáticas identificadas en el proyecto, generando para tal fin estrategias que permitan la amplia difusión y en especial, el acceso a la oferta de grupos que presente dificultad para el acceso a canales masivos de comunicación como adulto mayor o población con algún tipo de discapacidad, por lo cual se deberá garantizar el desarrollo e inclusión de lenguaje inclusivo de forma transversal en el proceso.
1.2.2. Desarrollo del componente: El o los contratistas, que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa contratará para materializar el componente del proyecto, adelantarán las obligaciones contractuales pactadas y dará cumplimiento al anexo técnico del contrato suscrito, además observará las recomendaciones que para tal efecto realice el supervisor, el apoyo a la supervisión para la articulación de las estrategias propuestas del Plan de Acción Territorial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. En este apartado se realizará según corresponda al diseño contractual, la entrega de bienes y servicios contratados por el Fondo de

Desarrollo Local de Bosa.
1.2.3. Seguimiento de la Ejecución: El Fondo de Desarrollo Local de Bosa adelantará actividades permanentes de seguimiento que garanticen la correcta ejecución del o los contratos suscritos y realizará en relación con el PAT de la SDSCJ y del anexo técnico, así como de conformidad con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector.

1.3. FASE DE EVALUACIÓN.
Durante esta fase, se desarrollará la liquidación de los contratos suscritos, si tal situación aplica y se realizarán las mediciones al impacto sobre los indicadores del sector, que permitan mirar el cumplimiento de la meta propuesta desde el plan de desarrollo en su impacto sobre la seguridad, la convivencia y la justicia en la Localidad de Bosa.
1.3.1. Medición del impacto: El fondo desarrollará una evaluación del impacto de la inversión del proyecto y del componente revisando si las opciones contractuales seleccionadas resultaron acertadas en el proposito de mejorar los niveles e indicadores que miden tanto la seguridad, como el acceso a la justicia así como el aporte local en la mejora de los niveles distritales.
1.3.2. Toma de decisiones: El Fondo de Desarrollo Local de Bosa, revisará con miras a la siguiente vigencia fiscal, si el impacto requiere ahondar en el mismo modelo de ejecución contractual o si requiere realizar correctivos y mejoras en la calidad, cantidad y caracteristicas de los bienes y servicios contratados.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	Todas las UPL	Todos los barrios	Toda la Localidad
2026	Todas las UPL	Todos los barrios	Toda la Localidad
2027	Todas las UPL	Todos los barrios	Toda la Localidad
2028	Todas las UPL	Todos los barrios	Toda la Localidad

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Habitantes de la Localidad	726923	726923	726923	726923

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Para ser gestor se requiere acreditar mínimo diecinueve (19) meses de experiencia relacionada. Características de la Experiencia: Los Gestores de Convivencia deberán acreditar experiencia en procesos de diálogo ciudadano, promoción de la participación ciudadana, actividades comunitarias, trabajo con población vulnerable, preferiblemente con conocimientos o capacidades relacionados con: 1. Mecanismos de mediación de conflictos ciudadanos y la promoción de espacios de encuentro, buen trato e identificación y solución colectiva de problemáticas de convivencia en el contexto familiar y vecinal. 2. Conocimiento de la estructura administrativa del Distrito Capital, que facilite el diálogo interinstitucional y la orientación a los ciudadanos respecto de los canales de comunicación para la solicitud de servicios y soluciones a necesidades ciudadanas. 3. Conocimiento del territorio local, relacionado con los conflictos ciudadanos, violencias y potenciales estrategias de prevención y gestión de la seguridad. 4. Capacidad de comunicación con la ciudadanía, orientada al diálogo y la promoción de la seguridad y la convivencia en la localidad.
Además los procesos cntractuales materializaran los enfoques de género, territorial, de derechos humanos y de cultura ciudadana previstos en los terminos y las indicaciones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia mediante los crierios de elegibilidad y viabilidad del sector.

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión local de las situaciones que afecten el disfrute del espacio público así como la garantía de los derechos de la ciudadanía relacionados con la seguridad y convivencia.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1 — **Componente**: ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Objetivo Específico				
Contar con un equipo de gestores locales para la materialización de las acciones focales en materia de prevención y gestión de la seguridad y la convivencia ciudadana, implementación de distritos seguros, control urbano, fomentar la cooperación ciudadana y la protección del capital natural de la localidad, así como la gestión de la seguridad en las aglomeraciones y la promoción de ciudadanías seguras.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia mediante acciones de gestores locales que permitan usar y disfrutar del espacio público.	Estrategias de seguridad y convivencia implementadas a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del espacio público	Servicio de promoción a los gestores de convivencia ciudadana	4
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia mediante acciones de gestores locales que permitan usar y disfrutar del espacio público.	N/A	Porcentaje de personas que considera que la inseguridad ha aumentado.	Cumplimiento del PISC

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	**Componentes del proyecto**	**Objetos de gasto financiados**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia mediante acciones de gestores locales que permitan usar y disfrutar del espacio público.	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Personal	$ 1.520.606.000	$ 1.521.035.083	$ 1.535.637.395	$ 1.561.696.259
		ARL	$ 51.165.000	$ 60.000.000	$ 65.000.000	$ 70.000.000
		Servicio de Transporte	$ 200.000.000	$ 120.000.000	$ 150.000.000	$ 170.000.000
		Dotaciones	$ 117.614.000	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$ 1.889.385.000**	**$ 1.701.035.083**	**$ 1.750.637.395**	**$ 1.801.696.259**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						**$ 7.142.753.737**

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	**Tipo**	**Descripción del riesgo**	**Probabilidades**	**Impacto**	**Efectos**	**Medidas de mitigación**
Productos	De costos	La adquisición de transporte supera el presupuesto anual	Casi Seguro	Mayor	Se pierde capacidad de despliegue de los equipos	Contratar el servicio de transporte por terceros

Actividades	De calendario	Demoras en el proceso de viabilidad de inexistencia del personal	Casi Seguro	Catastrófico	Retrasos en el cumplimiento de la meta prevista	Externalidad, no controlable.
Objetivo General	Legales	Cambios en los procesos de recuperación del espacio público	Improbable	Mayor	Cambios en la forma de abordaje del probelma	Externalidad, no controlable.
Productos	Operacionales	El impacto de las actividades no reversa comportamientos contrarios a la convivencia	Probable	Moderado	El proyecto no impacta en la forma debida	Procesos de planeación con enfoque a resultados

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Mejora en los indicadores de espacio público entregando más y mejor espacio público a la localidad.
Descongestión de actuaciones represadas en IVC
Mejora en la percepción de seguridad mediante vigilancia de vehpiculos propios
Respuestas más ágiles en las contravenciones relacionadas por el epsacio público
Realizar camapañas de prevención sobre el uso indebido del espacio público
Materialización de ordenes de recuperación del espacio público

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	**Fabian Ernesto Ramirez Cruz**	**Correo electrónico:**	alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	**Richard Hernando Obando Cordoba**	**Correo electrónico:**	richard.obando@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	**Nelson David Veloza Alfonso**	**Correo electrónico:**	**nelson.veloza@gobiernobogota.gov.co**

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	21/11/2024	Actualización
2	20/02/2025	Actualización de toda la DTS
3	31/03/2025	Se actualiza el criterio de beneficiarios del componente uno, indicando el perfil de los ciudadanos que pueden ser vinculados como gestores. Se eliminan datos sobre contravenciones y delitos del universo del proyecto por solicitud de la SDG.